Concejo

Et despues desto en este dicho dia viernes dose dias del dicho mes de de-
cembre del dicho año de mill e quatrocientos e veinte e ocho años este dia fue-
ron ajuntados en concejo en la cantidad de la corte de la dicha ciudad de Murcia segund que lo han
de uso e de costumbre bernat rrigalme ferrer vidal e grabiel de puxmary e rrº rrs de
villa sandino gª mrs e jnº montesyno e gº gª de notal e antº mrs e migl xi-
xa e mrs dias de alua fazin e marco rrs de la crespa e jnº frrs notº e rrº tovalrria que
son de los dies e ocho omes buenos regidores que han de ver e de ordenar los
fechos e fazienda del concejo desta dicha ciudad este año presente soyendo y con ellos
diego fajardo alguaçil mayor e pº gallardo e pº gª jurados e diego tomas
e gynes terres a ellos acompañados en el dicho oficio de juradia e estando
y el honrrado cavallero jnº sanchs manuel ferrand pº calvillo e jnº san-
chs de ayala fijo de pº lopes dayala e aº fajardo jnº gª de loaysa e
do vicente e arnal de villa nova e frrancisco avella el viejo e berenger
pujalte e esteva frrs de duenas e pº carlos e fuy gª sanchy aº rrs de
navarrete jnº de vera e andres frrs ollera jnº aº de castals frrº rrigalme pº
sanchs de sanvº e jnº frrs villa verde aº mercader el moço nicolas ferrer
jnº mercader maçiano del puerto e pº vilatorta pº dalmacia loys carbonell
antº sanchs de sanvº que son de los omes buenos regidores de la ordenança
de los años del regimiento de la dicha ciudad

Y en el dicho concejo presento el honrrado gº pantoja bachiller en decretos alcalde
del rey nro señor en la su corte e por antº rrios aº morato notº pº de la
dicha ciudad e estº del dicho concejo e jnº mrs de medina estº del dicho
señor rey en la su corte e en todos los sus regnos e de los tres yus
estptos presento e por mi el dicho jnº mrs leer e publicar fiso en el dicho
concejo una carta del dicho señor rey estpta en papel abierta e firmada del su
nombre e en las espaldas sellada con su sello de la poridad segund que por
ella presta el tenor de la qual dise en la manera que se sigue

Con rrehn por la gracia de dios rrey de castilla de leon de toledo de gallisia
de sevilla de cordova de murcia de jahen del algarbe de aljesira e señor de vizcaya